



## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 21 días del mes de febrero de 2017, siendo las 11 horas, y reunidos en la Sala de Gobernadores ubicada en Palacio de Gobierno, con dirección en las Calles Isabel La Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, Colonia Centro, C.P. 23000, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, con fundamento en los Artículos 7, 8, 9, y Transitorio Segundo de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, en término de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES:**

I. Para efectos de la presente Acta se entenderá por:

- a) Ley: La Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.
- b) Consejo: El Consejo Estatal de Mejora Regulatoria de Baja California Sur.

II. De la promulgación de la Ley. Que mediante Decreto número 2357, publicado en Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 31, de fecha 31 de julio de 2016, se publicó la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

III. Del Objetivo de La Ley. Que es de orden público e interés social, reglamentaria del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y de observancia general para las dependencias, entidades, organismos administrativos descentrados, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, los patronatos, las comisiones, los comités de la Administración Pública Estatal, Ayuntamientos y las dependencias administrativas, entidades descentralizadas o descentradas, organismos administrativos descentrados u organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal. Ésta tiene por objeto establecer los principios, bases generales, procedimientos así como los instrumentos necesarios para promover la eficiencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, con la finalidad de reducir o eliminar tiempos y costos económicos, la discrecionalidad, la duplicidad de requerimientos y trámites, la opacidad administrativa a ciudadanos y empresas, y en general para el cumplimiento de los objetivos a que hace alusión en su artículo 4.



En este sentido, la Ley ordena la creación de un Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, integrado por el Consejo, la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria y las Unidades Municipales especializadas en Mejora Regulatoria, en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### IV. Del objeto, integración y funciones del Consejo:

- a) Del objeto.** Es el Órgano responsable de coordinar la Política de mejora regulatoria en el Estado de Baja California Sur
- b) De la integración.** Estará presidido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado y se integrará conforme a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley.
- c) De las funciones.** Tendrá sus funciones conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley.

Asistiendo en su calidad de integrantes del Consejo los CC:

| NOMBRE                           | PUESTO/ ADSCRIPCIÓN   | AREA QUE REPRESENTA Y SU CALIDAD                                  |
|----------------------------------|---|---|
| Mtro. Carlos Mendoza Davis       | Gobernador del Estado de Baja California Sur.                           | Presidente del Consejo/<br>Gobierno del Estado                    |
| Lic. Isidro Jordán Moyrón        | Secretario de Finanzas y Administración                                 | Integrante del Consejo/<br>Gobierno del Estado                    |
| Lic. Juan Rodrigo Guerrero Rivas | Secretario de Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Recursos Naturales. | Integrante del Consejo/<br>Gobierno del Estado                    |
| Mtra. Sonia Murillo Manríquez    | Contralora General  | Integrante del Consejo/<br>Gobierno del Estado                    |
| Lic. Carlos Amed Rochín Álvarez  | Jefe de la Oficina del Ejecutivo  | Integrante del Consejo/<br>Gobierno del Estado                    |
| Dr. Rodrigo Serrano Castro       | Subsecretario de la Consejería Jurídica                                 | Integrante del Consejo/<br>Gobierno del Estado                    |
| Lic. Armando Martínez Vega       | Presidente Municipal del H.XV Ayuntamiento de La Paz,                   | Integrante/ Presidente Municipal del H.XV Ayuntamiento de La Paz. |

|   |  |   |
|---|--|---|
| Lic. Arturo de la Rosa Escalante        | Presidente Municipal del H.XII<br>Ayuntamiento de Los Cabos.   | Integrante/ Presidente Municipal del H.XII Ayuntamiento de Los Cabos.   |
| Lic. Francisco Pelayo Covarrubias       | Presidente Municipal del H.XV<br>Ayuntamiento de Comondú.  | Integrante/ Presidente Municipal del H.XV Ayuntamiento de Comondú.  |
| Profa. Areli Arce Peralta               | Presidenta Municipal del H.XIII<br>Ayuntamiento de Loreto.   | Integrante/ Presidenta Municipal del H.XIII Ayuntamiento de Loreto.   |
| Profa. Cecilia López González           | Presidenta Municipal del H.XV<br>Ayuntamiento de Mulegé.   | Integrante/ H. XIV Ayuntamiento de Mulegé   |
| Mtro. Miguel Ángel Germán Lugo          | Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Los Cabos.                            | Integrante del Consejo/Cámaras Gremiales.   |
| Lic. José Pablo Partida Escoboza        | Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de La Paz.  | Integrante del Consejo/Consejos Empresariales.  |
| C.P Fabricio González Rodríguez         | Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)                                | Integrante del Consejo/Asociaciones Empresariales.  |
| Lic. Karim Francisco Martínez Lizárraga | Presidente del Colegio de Notarios del Estado.   | Integrante del Consejo/ Notarios Públicos.  |
| Lic. Alberto Velázquez Cota             | Presidente del Colegio de Corredores Públicos del Estado.  | Integrante del Consejo/ Corredores Públicos.  |
| Lic. Juan Ramón Rojas Aripez            | A cargo de la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.   | Secretario Técnico del Consejo/ Gobierno del Estado   |
| Lic. Daniel Gallo Rodríguez             | Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.                 | Integrante del Consejo/ Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur (No asistió, mando suplente). |
| Dip. Joel Vargas Aguiar                 | Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Baja California Sur. | Integrante del Consejo/ Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del   |



|                                     |  |  |
|-------------------------------------|--|--|
|                                     |  | Estado de Baja California Sur. (No asistió, mando suplente). |
| Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez     | Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.  | Integrante del Consejo/ Sector Académico.                    |
| Diputado Alejandro Blanco Hernández | Presidente de la Comisión de Asuntos Comerciales y Turísticos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur. | Invitado   |

Del mismo modo estuvieron presentes como miembros suplentes a la misma los CC:

| NOMBRE                                  | PUESTO / ADSCRIPCIÓN   | AREA QUE REPRESENTA Y SU CALIDAD                      |
|---|--|---|
| Lic. Luis Enrique García Sandez         | Subsecretario de Finanzas  | Miembro Suplente del Consejo/ Gobierno del Estado.    |
| Lic. María Guadalupe Romero Garayzar    | Subsecretaria de Planeación y Desarrollo Económico                   | Miembro Suplente del Consejo/ Gobierno del Estado.    |
| Lic. María Lourdes Arias Meza           | Directora Administrativa   | Miembro Suplente del Consejo/ Gobierno del Estado.    |
| Lic. Sonia Guadalupe Corral Domínguez   | Directora de Asesoría Jurídica                                       | Miembro Suplente del Consejo/ Gobierno del Estado.    |
| Mtro. Francisco Armando González Campos | Director de Innovación y Mejora Regulatoria del Municipios de La Paz | Miembro Suplente del Consejo/ Municipio de La Paz.    |
| Arq. Emilio Lucero Martínez             | Director Municipal de Vinculación y Fomento Empresarial de los Cabos | Miembro Suplente del Consejo/ Municipio de Los Cabos. |
| C.P. Gabriel García Gaspar              | Contralor Municipal de Loreto  | Miembro Suplente del Consejo/ Municipio de Loreto.    |



|                                      |  |  |
|--------------------------------------|--|--|
| Lic. Gibrán Francisco Lucero Álvarez | Síndico Municipal de Mulegé  | Miembro Suplente del Consejo/ Municipio de Mulegé.   |
| M.I. Vicente Ruiz Piña               | Consejero de la CANACO SERVYTUR  | Miembro Suplente del Consejo / Cámaras Gremiales.  |
| Lic. José Francisco Ramírez Ramírez  | Vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial   | Miembro Suplente del Consejo / Colegios.   |
| Lic. Carmen Marisela Aguilar Pelayo  | Directora de COPARMEX  | Miembro Suplente del Consejo / Asociaciones Empresariales.   |
| Lic. José Alberto Castro Salazar     | Secretario General del Colegio de Notarios del Estado  | Miembro Suplente del Consejo / Notarios.   |
| Lic. Jesús Rafael Méndez Garmendia   | Corredor Público Número 8  | Miembro Suplente del Consejo / Corredores Públicos.  |
| Mtra. Gabriela Eugenia Fierro Buelna | Subdirectora de Mejora Regulatoria   | Miembro Suplente   |
| Dip. Amadeo Murillo Aguilar.         | Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del H. Congreso del Estado de Baja California Sur. | Suplente/ Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del H. Congreso del Estado de Baja California Sur. |
| C.P. Julián Galindo                  | Director de Finanzas del Tribunal Superior de Justicia   | Miembro Suplente del Consejo / Tribunal Superior de Justicia del Estado.   |
| Dr. Plácido Roberto Cruz Chávez      | Jefe del Departamento de Economía  | Miembro Suplente del Consejo / Sector Académico.   |



Con la siguiente agenda:

| Nº | HORA        | ACTIVIDAD   | RESPONSABLE(S)  |
|----|-------------|---|---|
| 1  | 11:00-11:15 | Bienvenida y Presentación de Autoridades  | Lic. Juan Ramón Rojas Aripe, Secretario Técnico del CEMER                 |
| 2  | 11:15-11:20 | Lectura y aprobación de Orden del día   | Lic. Juan Ramón Rojas Aripe, Secretario Técnico del CEMER                 |
| 3  | 11:20-11:25 | Lista de asistencia y declaratoria de quórum                                      | Lic. Juan Ramón Rojas Aripe, Secretario Técnico del CEMER                 |
| 4  | 11:25-11:30 | Toma de protesta a los miembros del Consejo                                       | Mtro. Carlos Mendoza Davis, Gobernador del Estado de Baja California Sur. |
| 5  | 11:30-11:40 | Presentación y, en su caso aprobación del Programa Estatal de Mejora Regulatoria. | Lic. Gabriela Fierro Buelna, Subdirectora de Mejora Regulatoria           |
| 6  | 11:45-11:55 | Presentación de la campaña "Mas ni al caso"                                       | Lic. Carlos Amed Rochin Alvarez, Jefe de la Oficina del Ejecutivo         |
| 7  | 11:55-12:15 | Asuntos Generales   | Lic. Juan Ramón Rojas Aripe, Secretario Técnico del CEMER                 |
| 8  | 12:15-12:20 | Clausura de la Sesión   | Mtro. Carlos Mendoza Davis, Gobernador del Estado de Baja California Sur. |

## I. Análisis y acuerdo de los asuntos a tratar

### Desarrollo de la sesión

El Lic. Juan Ramón Rojas Aripe, Secretario Técnico del Consejo dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado, así como a quienes asistieron en calidad de invitados a la sesión y exponiendo sobre lo trascendental de este evento para la planeación y la toma de decisiones, a favor del desarrollo de Baja California Sur.



### Toma de protesta a los miembros del Consejo

Como siguientes puntos de la agenda se da lectura a la lista de asistencia y el Mtro. Carlos Mendoza Davis, Gobernador del Estado de Baja California Sur realiza la toma de protesta a integrantes del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y declara formalmente instalado el Consejo, exhortando a sus integrantes a llevar a cabo sus funciones con dedicación y esmero, dignificando el servicio público que se les ha confiado y a coadyuvar al desarrollo del Estado.

Siguiendo con la agenda, se otorga el uso de la voz a la Mtra. Gabriela Eugenia Fierro Buelna, a fin de llevar a cabo la presentación de “Programa Estatal de Mejora Regulatoria”, acto seguido continúa con el tema:

Aprobación del Programa Estatal de Mejora Regulatoria, el cual fue aprobado por todos los miembros del consejo.

Estableciendo el requerimiento de generar el Catalogo Estatal de Trámites y Servicios, así como el Reglamento Interior del Consejo solicitando a los integrantes el apoyo para concretar su integración; por lo que se procede a la votación de los miembros participantes, concluyendo que se aprobará en sesión ordinaria del CEMER el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

Como punto número 7 del orden del día se realizó la presentación de la campaña “El trámite más...Ni al caso” a cargo del Lic. Carlos Amed Rochin Álvarez, Jefe de la Oficina del Ejecutivo, donde a partir del día 21 de febrero se inició con la campaña a través de los medios electrónicos para que la ciudadanía exprese su opinión con respecto a su experiencia, cual ha sido el trámite más engoroso o más ni al caso que les ha tocado vivir en alguna oficina gubernamental.

### Asuntos Generales.

En este punto se expresaron las opiniones de algunos asistentes a la sesión de instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.



**II. Acuerdos:**

**PRIMERO:** Se declara instalado el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria de Baja California Sur, los firmantes de la presente Acta se comprometen a observar los principios establecidos en el Artículo 3º de la Ley.

**SEGUNDO:** Los integrantes y/o miembros del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria se comprometen en el ámbito de sus respectivas obligaciones y atribuciones establecidas en el artículo 10 de la Ley, a cumplir con los objetivos, programas y demás actividades del Consejo. Derivado de lo anterior se presenta para su aprobación:

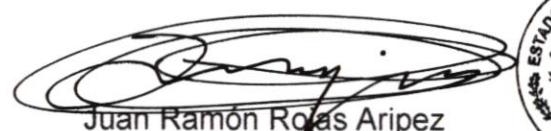
- Programa Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California Sur.
- Inicio de los trabajos para la elaboración e integración del Catálogo de Trámites y Servicios del Gobierno de Baja California Sur.

Una vez leída la presente Acta y enterados los integrantes del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria de su contenido y alcance legal, lo firman, a los **21** días del mes de **febrero** del **2017**. En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Quienes a continuación firman, desempeñaran su encargo dentro del **Consejo Estatal de Mejora Regulatoria**, conforme a lo establecido en el **Artículo 9** de la Ley.



Carlos Mendoza Davis.  
Gobernador del Estado  
de Baja California Sur y  
Presidente del Consejo Estatal de  
Mejora Regulatoria.



Juan Ramón Rojas Aripe  
Director de Transparencia y Mejora  
Regulatoria y Secretario Técnico del  
Consejo Estatal de Mejora Regulatoria





## Primera Sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

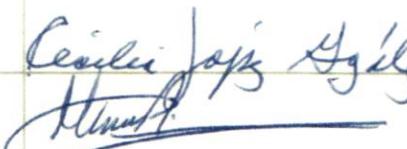
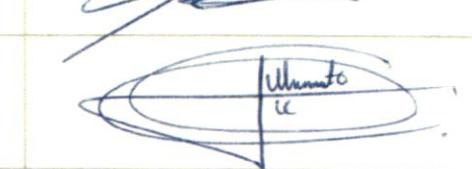
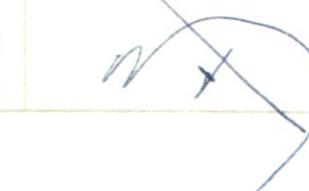
21 de febrero del 2017

| MIEMBRO PROPIETARIO                  | CARGO   | FIRMA |
|--------------------------------------|---|-------|
| 1 Lic. Carlos Mendoza Davis          | Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur             |       |
| 2 Lic. Isidro Jordán Moyrán          | Secretario de Finanzas y Administración                                 |       |
| 3 Mtro. Juan Rodrigo Guerrero Rivas  | Secretario de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales |       |
| 4 Mtra. Sonia Murillo Manríquez      | Contralora General  |       |
| 5 Lic. Carlos Amed Rochín Álvarez    | Jefe de la Oficina del Ejecutivo  |       |
| 6 Dr. Rodrigo Castro Serrano         | Subsecretario de la Consejería Jurídica                                 |       |
| 7 Lic. Armando Martínez Vega.        | Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz.                            |       |
| 8 Lic. Arturo de la Rosa Escalante.  | Presidente del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos.                        |       |
| 9 Lic. Francisco Pelayo Covarrubias. | Presidente del H. XV Ayuntamiento de Comondú.                           |       |
| 10 Profa. Arely Arce Peralta.        | Presidenta del H. VIII Ayuntamiento de Loreto.                          |       |



## Primera Sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

21 de febrero del 2017

| MIEMBRO PROPIETARIO                        | CARGO   | FIRMA   |
|--|---|---|
| 11 Profa. Cecilia López González.          | Presidenta del H. XV Ayuntamiento de Mulegé   |                                   |
| 12 Mtro. Miguel Ángel Germán Lugo.         | Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Los Cabos. (CANACO SERVYTUR)                 |                                   |
| 13 Lic. José Pablo Partida Escoboza.       | Consejo Coordinador Empresarial de La Paz   |                                   |
| 14 C.P. Fabricio González Rodriguez.       | Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).   |                                 |
| 15 Lic. Karim Francisco Martínez Lizárraga | Presidente del Colegio de Notarios del Estado.  |                                 |
| 16 Lic. Alberto Velázquez Cota.            | Presidente del Colegio de Corredores Públicos del Estado.   |                                 |
| 17 Lic. Juan Ramón Rojas Aripez            | Encargado de la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria   |                                 |
| 18 Lic. Daniel Gallo Rodríguez.            | Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.                     | <br>JULIÁN FCO. GALLO RODRÍGUEZ |
| 19 Dip. Amadeo Murillo Aguilar.            | Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Congreso del Estado de Baja California Sur. |                                 |
| 20 Dip. Alejandro Blanco Hernández         | Presidente de la Comisión de Asuntos Comerciales y Turísticos del Congreso del Estado de Baja California Sur.     |                                 |



## Primera Sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

21 de febrero del 2017

| MIEMBRO PROPIETARIO                 | CARGO   | FIRMA |
|-------------------------------------|---|-------|
| 21 Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez. | Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. |       |